

## Acta de Consejo de la FIMCM Enero 26 del 2022

A los 26 días del mes de enero de 2022, los miembros del Consejo de la FIMCM y los Coordinadores de Carreras, en calidad de invitados, se reúnen (vía zoom y de manera presencial) para tratar, conforme la convocatoria realizada, el siguiente Orden del Día:

- Anulación semestre - estudiante Jander Campoverde.
- Anulación semestre - estudiante Jacinto Santibañez
- Anulación semestre - estudiante Geovanny Miño
- Conformación Comité Académico Maestría Peligros Naturales

El Decano de FIMCM solicita agregar el siguiente punto al Orden del Día:

- Caso Becario: Alfredo Loor.
- Caso Becario: Jerry Landívar

### Desarrollo del Orden del Día:

- **ANULACIÓN DE SEMESTRE - ESTUDIANTE JANDER CAMPOVERDE**

Mediante comunicación del 19 de enero de 2022, el señor JANDER HUGO CAMPOVERDE RIVERA, estudiante de la Carrera de Ingeniería Naval y con número de matrícula 201809134, solicita ANULACIÓN de las materias tomadas durante el segundo término 2021, dado que, por problemas de acceso a internet y a equipo de computación en su nuevo lugar de trabajo, no ha podido asistir de manera regular a clases.

Con oficio Nro. FIMCM-CRD-NAV 002-22 de enero 24 de 2022, la MSc. Nadia Muñoz, Coordinadora de la Carrera de Ingeniería Naval, remite su informe, en el cual manifiesta que el estudiante Jander Campoverde no tiene acceso a internet en el lugar donde recibe clases y presenta su solicitud antes de exámenes finales y mejoramiento, por lo que recomienda la anulación solicitada.

Una vez revisada la documentación presentada por el estudiante, el Consejo de Unidad Académica FIMCM adopta la siguiente resolución:

*"C.U.A.FIMCM-007-2022: Se toma conocimiento del oficio Nro. FIMCM-CRD-NAV 002-22 de enero 24 de 2022, remitido por la Coordinadora de la Carrera de Ingeniería Naval y considerando la causal de inaccesibilidad a recursos tecnológicos o de conectividad según lo establecido en las "Medidas académicas para el retorno a la presencialidad y el aprendizaje virtual" del Decanato de Grado, se APRUEBA la solicitud presentada por el señor JANDER HUGO CAMPOVERDE RIVERA, estudiante de la Carrera de Ingeniería Naval y con número de matrícula 201809134, con respecto a la ANULACIÓN de las materias FÍSICA: MECÁNICA, código FISG1005 e INGLÉS 1, código IDIG1006, tomadas durante el segundo término 2021."*

- **ANULACIÓN DE SEMESTRE - ESTUDIANTE JACINTO SANTIBAÑEZ**

Mediante comunicación de 24 de enero de 2022, el señor JACINTO JOSÉ SANTIBÁÑEZ MARTILLO, estudiante de la Carrera de Ingeniería Naval y con número de matrícula 200407302, solicita ANULACIÓN de las materias tomadas durante el segundo término 2021, dado que, por problemas familiares (esposa con bronco neumonía y antecedente de

cáncer), no ha podido asistir de manera regular a clases ni tener el rendimiento académico adecuado.

Con oficio Nro. FIMCM-CRD-NAV 003-22 de enero 24 de 2022, la MSc. Nadia Muñoz, Coordinadora de la Carrera de Ingeniería Naval, remite su informe, en el cual manifiesta que el estudiante Jacinto Santibañez tiene a su esposa enferma y no tiene los recursos para que otra persona lo ayude a cuidarla, por lo que, de acuerdo con el Art. 28 del Reglamento de Grado y a la Guía para la anulación/retiro de asignaturas, cursos o equivalentes para estudiantes de grado y estudiantes de programas de postgrado en investigación y, además, presenta su solicitud antes de exámenes finales y mejoramiento, recomienda aprobar la anulación.

Una vez revisada la documentación presentada por el estudiante, el Consejo de la FIMCM adopta la siguiente resolución:

*C.U.A.FIMCM-008-2022: Se toma conocimiento del oficio Nro. FIMCM-CRD-NAV 003-22 de enero 24 de 2022, remitido por la Coordinadora de la Carrera de Ingeniería Naval y considerando las causales de caso fortuito y problemas de salud según lo establecido en las "Medidas académicas para el retorno a la presencialidad y el aprendizaje virtual" del Decanato de Grado, se APRUEBA la solicitud presentada por el señor JACINTO JOSÉ SANTIBÁÑEZ MARTILLO, estudiante de la Carrera de Ingeniería Naval y con número de matrícula 200407302, con respecto a la ANULACIÓN de la materia VIBRACIONES MECÁNICAS, código NAVG1041, tomada durante el segundo término 2021."*

- **ANULACIÓN DE SEMESTRE - ESTUDIANTE GEOVANNY MIÑO**

Mediante comunicación de 5 de enero de 2022, el señor GEOVANNY ALEXANDER MIÑO MEDINA, estudiante de la Carrera de Ingeniería Naval y con número de matrícula 201615184, solicita ANULACIÓN de las materias tomadas durante el segundo término 2021, dado que, por problemas familiares (fallecimiento de dos tías cercanas y cuidado de su tío con diagnóstico de Parkinson), no ha podido asistir de manera regular a clases ni tener el rendimiento académico adecuado.

Con oficio Nro. FIMCM-CRD-NAV 004-22 de enero 24 de 2022, la MSc. Nadia Muñoz, Coordinadora de la Carrera de Ingeniería Naval, remite su informe, en el cual manifiesta que el estudiante Geovanny Miño tuvo a su tía enferma y que falleció producto de cáncer, por lo que, de acuerdo con el Art. 28 del Reglamento de Grado y a la Guía para la anulación/retiro de asignaturas, cursos o equivalentes para estudiantes de grado y estudiantes de programas de postgrado en investigación y, además, presenta su solicitud antes de exámenes finales y mejoramiento, recomienda aprobar la anulación.

Una vez revisada la documentación presentada por el estudiante, el Consejo de la FIMCM adopta la siguiente resolución:

*C.U.A.FIMCM-009-2022: Se toma conocimiento del oficio Nro. FIMCM-CRD-NAV 004-22 de enero 24 de 2022, remitido por la Coordinadora de la Carrera de Ingeniería Naval y considerando la causal de caso fortuito según lo establecido en las "Medidas académicas para el retorno a la presencialidad y el aprendizaje virtual" del Decanato de Grado se APRUEBA la solicitud presentada por el señor GEOVANNY ALEXANDER MIÑO MEDINA, estudiante de la Carrera de Ingeniería Naval y con número de matrícula 201615184, con respecto a la ANULACIÓN de las materias abajo detalladas, tomadas durante el segundo término 2021.*

- **FORMAS E HIDROSTÁTICA DEL BUQUE, con código NAVG1032**

- **EMPRESARIADO E INNOVACIÓN**, con código ADMG1005
- **INGLÉS V**, con código IDIG1010
- **AJEDREZ**, con código DEPG2017”
- **CONFORMACIÓN COMITÉ ACADÉMICO MAESTRÍA PELIGROS NATURALES**

Mediante correo electrónico de enero 7 del 2022, el Dr. Carlos Eduardo Martillo Bustamante, Coordinador de la Maestría de Peligros Naturales, pone a conocimiento del Decano de la FIMCM, la lista de los miembros sugeridos para formar parte del Comité Académico del indicado programa de posgrado.

1. Dra. María del Pilar Cornejo Rodríguez, Directora del Centro Internacional del Pacífico para la Reducción del Riesgo de Desastres de la ESPOL y Coordinadora de Investigación de la FIMCM.
2. MSc. Iván Saltos Andrade, Docente e investigador de la FIMCM y miembro del grupo de Investigación en Geociencias Marinas y Costeras (GEMAC)
3. MSc. Mónica López Moncada, encargada del laboratorio de Teledetección de la FICT y miembro del grupo de Investigación en Geociencias Marinas y Costeras (GEMAC).

El Decano de la FIMCM, en correo de enero 10 de 2022, manifiesta su aprobación a dicho listado y, conforme lo señalado en el literal 3 del Art. 18 del Reglamento de Postgrados de la ESPOL, propone dicha terna al Consejo de la FIMCM para la conformación del Comité Académico de la Maestría de Peligros Naturales; en virtud de lo cual, se adopta la siguiente resolución:

*“C.U.A.FIMCM-010-2022: Se toma conocimiento de la terna propuesta por el Decano de la FIMCM, conforme al correo electrónico de enero 7 de 2022 del Dr. Carlos y en consideración a lo establecido en el literal d) del Art. 15 del Reglamento General de Postgrados de la ESPOL, se **APRUEBA** la conformación del **COMITÉ ACADÉMICO DE LA MAESTRÍA DE PELIGROS NATURALES**, que será la siguiente:*

1. *Dra. María del Pilar Cornejo Rodríguez*
2. *MSc. Iván Saltos Andrade*
3. *MSc. Mónica López Moncada”*

- **CASO BECARIO: ALFREDO LOOR**

El Decano de la FIMCM pone a conocimiento de los miembros del Consejo de la FIMCM el correo electrónico de enero 17 de 2022 del señor Alfredo Loor, en el cual indica lo siguiente:

*“Le comento mi caso. Mi nombre es Alfredo Loor, graduado de Biología en la ESPOL (2012). Trabajé en el CENAIM del 2012 al 2015. Obtuve una Maestría en Acuicultura (período 2015-2017) en la Universidad de Gante financiado principalmente por la SENESCYT y con ayuda económica del programa de Walter Valdano Raffo (WVR), de la ESPOL.*

*Uno de los objetivos del programa WVR era regresar a la ESPOL luego de finalizado los estudios. Sin embargo, solicité a la entonces decana, la Dra. María del Pilar Cornejo, una solicitud de prórroga del período de compensación porque inicié mi doctorado en 2018 en la Universidad de Gante (Doctor of Bioscience Engineering: Animal Sciences and Aquaculture). El doctorado fue*

*financiado 6 meses por SENESCYT y luego obtuve una beca por la propia universidad (BOF doctoral scholarship, Ghent University). El financiamiento se termina en diciembre del 2022. En teoría, para esta fecha debería terminar también mi doctorado.*

*Mi área de investigación es acuicultura de moluscos. Estoy evaluando el efecto nutricional e inmunoestimulante de levaduras que me permitan no solamente reemplazar dietas basadas en microalgas, que son costosas y riesgosas de producir, sino con la capacidad de estimular el sistema inmune de los animales de cultivo, aumentando su resistencia a patógenos. Mi especie de estudio es la ostra del Pacífico *Crassostrea gigas*.*

*Le escribo porque, en principio, debería coordinar/evaluar con el decano las posibilidades de ingresar a la ESPOL luego de terminado mi PhD. Entiendo que hay aspectos de planificación, contractuales y/o económicas que no dependen de usted, pero le escribo con anticipación para que conozca mi caso (en caso de no conocer) y poder obtener una respuesta con antelación. De ser necesario, podríamos tener una reunión online para aclarar y/o profundizar el caso."*

Asimismo, se da lectura al documento denominado "INFORME ALFREDO LOOR" preparado por el Decanato de la FIMCM, en el cual se detallan los contratos firmados por el señor Alfredo Loor con el IFTH y con la ESPOL, así como el plazo de su diferimiento de compensación (1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2021) y las condiciones de ésta.

Una vez revisado lo antes indicado, el Consejo de Unidad Académica FIMCM adopta la siguiente resolución:

*"C.U.A.FIMCM-011-2022: Se toma conocimiento del correo electrónico de enero 17 de 2022 remitido por el Becario Alfredo Loor, además del documento presentado por el Decanato de la FIMCM denominado "INFORME ALFREDO LOOR" y se requerirá al prenombrado becario presentar su solicitud de extensión de plazo de diferimiento de compensación debidamente justificada con la notificación por parte de la universidad indicando fecha final del programa doctoral."*

- **CASO BECARIO: JERRY LANDÍVAR**

El Decano de la FIMCM pone a conocimiento de los miembros del Consejo de la FIMCM que la Lcda. Andrea Vega, Asistente de la Coordinación de Investigación de la FIMCM, ha remitido dos correos electrónicos de enero 4 y 20 de 2022 al Becario Jerry Landívar indicando que la extensión de plazo de sus estudios doctorales venció el 30 de diciembre del 2021 y que, una vez finalizados sus estudios doctorales, tiene el plazo de un mes para entregar los respectivos documentos. A la fecha actual, el prenombrado becario no ha dado contestación a los mismo.

Además, el Decano de la FIMCM informa que, vía telefónica, el becario ha indicado que, dado que la universidad donde cursa sus estudios doctorales ha suspendido sus actividades presenciales, no le ha sido posible realizar la sustentación.

Por lo expuesto, el Consejo de Unidad Académica FIMCM adopta la siguiente resolución:

*"C.U.A.FIMCM-012-2022: Se toma conocimiento de los correos electrónicos de enero 4 y 20 de 2022 remitidos por Lcda. Andrea Vega, Asistente de la Coordinación de Investigación de la FIMCM, al Becario Jerry Landívar, referentes a la entrega del informe final de estudios doctorales y demás documentos; en virtud de lo cual y como alcance a los mismos, se solicite al becario*

*presentar comunicación de la Universidad de San Marcos, Lima – Perú, informando sobre el avance de sus estudios doctorales y la fecha prevista para la sustentación."*

Una vez analizados cada uno de los puntos del Orden del Día y tomadas las decisiones respectivas, se suscribe la presenta acta.



Firmado digitalmente por  
**ALEJANDRO  
JOFFRE CHANABA  
RUIZ**

**Alejandro Chanabá Ruiz  
DECANO FIMCM**

**VICTOR  
HUGO  
OSORIO  
CEVALLOS** Firmado  
digitalmente por  
**VICTOR HUGO  
OSORIO CEVALLOS**  
Fecha: 2022.01.31  
16:48:17 -05'00'

**Víctor Osorio Cevallos  
SUBDECANO FIMCM**

**JOSE ROLANDO  
MARIN LOPEZ** Digitally signed by JOSE  
ROLANDO MARIN LOPEZ  
Date: 2022.01.31 16:05:59  
-05'00'

**José Rolando Marín  
MIEMBRO PRINCIPAL**

**MARIA DEL  
PILAR CORNEJO  
RODRIGUEZ** Digitally signed by  
MARIA DEL PILAR  
CORNEJO RODRIGUEZ  
Date: 2022.01.27  
17:34:40 -05'00'

**María del Pilar Cornejo  
MIEMBRO PRINCIPAL**

**EDGAR EDUARDO  
CERVANTES  
BERNABE** Firmado digitalmente por  
EDGAR EDUARDO  
CERVANTES BERNABE  
Fecha: 2022.01.31 12:36:05  
-05'00'

**Eduardo Cervantes Bernabé  
MIEMBRO PRINCIPAL**

